Olga Lucía Salazar Patiño, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. **00-102-2026** de 28 de julio de 2026, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, a continuación, presento el informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. **Información general:**

Contrato No.:	**00-102-2026**	**Fecha de suscripción:**	28/07/2026
Objeto:	"*Prestar servicios especializados de diseño instruccional y virtualización de contenidos de cursos asincrónicos y autodirigidos orientados a fortalecer la formación continua de los funcionarios de la DIAN.*"		
Contratista:	FRYENDS S.A.S.		
NIT o CC contratista	901.939.510-4		
Valor del contrato:	$82.881.600	**Vigencia[1] 2026**	$82.881.600
		Vigencia futura <año>	N.A.
		Vigencia futura <año>	N.A.
		Vigencia futura <año>	N.A.
Adición valor:	N.A.	N.A.	N.A.
			N.A.
Reducción valor:	N.A.	N.A.	N.A.
			N.A.
Valor actual del contrato:			N.A.
CDP[2]:	No. 30926 por $150.000.000 del 19/05/2026	**CRP[3]:**	No. 145326 por $82.881.600 del 30/07/2026
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el 15/12/2026	**Fecha de acta inicio:**	6/08/2026
		Fecha de terminación inicial:	15/12/2026
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N.A.
		Fecha de terminación:	15/12/2026
Plazo cláusula de pervivencia:	N.A.	**Fecha inicio:**	N.A.
		Fecha de terminación:	N.A.
Garantía de Cumplimiento No.	No33-46-101073458 del 28/07/2026	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S.A.
Fecha aprobación garantía:	30/07/2026	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Garantía de RCE[4] No:	N.A.	**Aseguradora:**	N.A.
Fecha aprobación garantía:	N.A.	**NIT aseguradora:**	N.A.
Otras modificaciones:	N.A.		
Nombre del Supervisor y del personal de	Mediante oficio No. **100202151- 9815** del 03 de agosto de 2026, la subdirectora de Compras y Contratos designó la supervisión del contrato a Olga Lucía Salazar Patiño, Gestor IV de la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas.		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

apoyo a la supervisión y periodos	Este oficio le fue comunicado al servidor el 03 de agosto de 2026 y se encuentra publicado en SECOP.
Periodo Evaluado:	28 de julio al 31 de agosto de 2026

2. **Estado de las garantías**

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	**Aseguradora**	**Amparos**	**Porcentaje / Valor asegurado**		**Vigencia**	
					desde	**hasta**
33-46-101073458	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	30%	$ 24.864.480	27/07/2026	30/06/2027
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%	$ 8.288.160	27/07/2026	31/12/2029
		Calidad del servicio	20%	$ 16.576.320	27/07/2026	30/06/2027

3. **Estado financiero del contrato:**

De acuerdo con el Anexo No. 4 del contrato, CLAUSULAS CONTRACTUALES, numeral 4. FORMA DE PAGO: “La DIAN efectuará el pago del valor del contrato en pesos colombianos mediante pagos parciales, conforme a los cursos virtualizados entregados y debidamente aprobados por el supervisor del contrato hasta agotar el valor total del mismo. Para estos efectos, se entenderá como producto cada curso completamente diseñado, virtualizado y entregado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor.”

A partir de lo anterior, para el periodo supervisado no se generaron facturas toda vez que aún no se ha completado la virtualización de los cursos entregados al proveedor.

4. **Información sobre avance del contrato:**

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	**Actividad**	**Producto esperado**	**Producto entregado**	**% cumplimiento**
1.	Presentar la hoja de vida del equipo mínimo administrativo, previo a la suscripción del acta de inicio, bajo las especificaciones del perfil del anexo 1 del contrato	Hoja de vida del equipo administrativo	Hoja de vida con el cumplimiento de los requisitos del Anexo 1, **Aprobada 06/08/2026**	100%
2.	Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio las hojas de vida del equipo responsable de la virtualización, bajo las especificaciones del perfil del anexo 1 del contrato	Hojas de vida del equipo de virtualización	Hojas de vida con el cumplimiento de los requisitos del Anexo 1. **Aprobadas 24/08/2026**	100%
3.	Elaborar y presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio el	Plan de trabajo de ejecución del contrato	Plan de trabajo con la proyección de las diferentes	100%

No.	Actividad	Producto esperado	Producto entregado	% cumplimiento
	cronograma general de la ejecución contractual.	para la virtualización de los cursos	etapas del proceso de virtualización. **Aprobado 24/08/2026**	
5.	Diseñar la línea gráfica de cada curso conforme al Manual Corporativo de Marca de la DIAN.	Línea gráfica para cada uno de los OVA	Línea gráfica **Recibida 31/08/2026** En proceso de revisión a la fecha del presente informe.	50%
6.	Elaborar la propuesta de diseño instruccional para cada curso, incluyendo recursos digitales, secuencia didáctica y estructura pedagógica. Incluye validación pedagógica en el marco de la metodología de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA)	Diseño instruccional para cada uno de los 5 cursos a virtualizar.	Diseño instruccional para los cursos: 1: Formación institucional para gerentes 2.Modelo de gestión por procesos **Recibido 31/08/2026** En proceso de revisión a la fecha del presente informe	50%
7.	Desarrollar contenidos compatibles con Open LMS, en HTML5, accesibles bajo NTC 5854 nivel AA, con recursos multimedia y seguimiento SCORM. Incluye recursos asociados como infografías, videos, podcast, cartillas PDF y actividades interactivas.	Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) funcionales y compatibles con Open LMS	Módulo ejemplo con la aplicación de la línea gráfica y la presentación de recursos de aprendizaje para los cursos 1 y 2. **Recibido 31/08/2026** En proceso de construcción y revisión a la fecha del presente informe	10%
8.	Entregar enlaces temporales para revisión técnica, pedagógica y temática por parte del supervisor, expertos temáticos y equipo de virtualización.	Enlaces temporales de los módulos virtualizados para revisión.	Recibidos enlaces temporales de módulos tipo para los cursos 1 y 2.	10%
9.	Realizar ajustes y correcciones solicitadas por el supervisor derivados de la revisión de los contenidos virtualizados.	Nueva versión ajustada de los contenidos virtualizados.	N.A. para el periodo supervisado	0%
10.	Ejecutar pruebas de calidad para verificar funcionalidad de enlaces, botones, condicionadores, deslizadores, navegación y seguimiento SCORM.	Reporte de validación de calidad y funcionalidad de los contenidos virtualizados.	N.A. para el periodo supervisado	0%
11.	Entregar cada curso virtualizado en formato SCORM versión 1.2 o superior, responsive y compatible con diferentes dispositivos y navegadores	Paquete SCORM final de cada curso	N.A. para el periodo supervisado	0%
12.	Entregar los archivos fuente, editables y demás recursos que integran los contenidos desarrollados.	Carpeta de editables, fuentes y recursos digitales de cada curso.	N.A. para el periodo supervisado	0%
13.	Elaborar informes de ejecución por cada curso virtualizado, incluyendo soportes de cumplimiento. En caso de requerirse, elaborar los informes adicionales que le sean solicitados.	Informe de ejecución de cada curso virtualizado.	N.A. para el periodo supervisado	0%

No.	Actividad	Producto esperado	Producto entregado	% cumplimiento
14.	Brindar acompañamiento técnico para la implementación, pilotaje y funcionamiento de los cursos en Open LMS durante los dos meses posteriores a su entrega.	Soporte técnico y acompañamiento post-entrega de los cursos.	N.A. para el periodo supervisado	0%
15.	Ceder a la DIAN los derechos patrimoniales de autor de los OVAs y productos desarrollados.	Cesión de derechos patrimoniales de los productos desarrollados.	N.A. para el periodo supervisado	0%
16.	Consolidar y presentar el informe final del contrato con ejecución operativa, entregables, ejecución presupuestal, recomendaciones y soportes.	Informe final de ejecución contractual.	N.A. para el periodo supervisado	0%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

No se presentaron situaciones irregulares.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 06/08/2026 se entregó al contratista copia del MN-ADF-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 06/08/2026 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 24/08/2026 se formalizó con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante el periodo se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante el mes se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- El 06 y 24 de agosto de 2026, se efectuaron reuniones con el contratista, de las cuales se levantó acta.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.

- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor.

7. Llamadas de atención al contratista:

No fue necesario realizar llamados de atención al contratista para el periodo evaluado

8. Actas suscritas con el contratista:

- **Acta de reunión No. 01**. El 06/08/2026 se suscribió acta de reunión en la que participaron por parte de la DIAN Olga Lucía Salazar Patiño, Supervisora Contrato y Magda Lised Triana Celis, Líder Equipo de Virtualización, y por parte de FRYENDS S.A.S. Edgar William Simonds Manjarres, Representante Legal, David Ortiz Serna, Coordinador de Proyecto y Víctor Castellanos Fernández de Castro, Diseñador Instruccional. Dentro del orden del día se realizó la verificación de requisitos para suscripción del acta de inicio y se abordaron de manera detallada los lineamientos de ejecución y entregables, así como las obligaciones contractuales de acuerdo con los anexos 1 y 4 del contrato. Se hizo entrega de la documentación guía para el desarrollo del contrato: MN-ADF-0013 Manual de Contratación, CT-ADF-0109 Cartilla de Supervisión y/o Interventoría, MN-IIT-0072 Manual de Políticas y Lineamientos de Seguridad de la Información, MN-IIT-0062 Manual de Protección de Datos Personales, Manual de marca corporativo, logos DIAN y FT-IIT-2635 Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación. Se establecieron como compromisos la suscripción del compromiso de confidencialidad de FRYENDS y su equipo de trabajo, la entrega del cronograma de trabajo general y de las hojas de vida del equipo mínimo de virtualización

- **Acta de reunión No. 02.** El 24/08/2026 se suscribió acta de reunión en la que participaron por parte de la DIAN Olga Lucía Salazar Patiño, Supervisora Contrato y Magda Lised Triana Celis, Líder Equipo de Virtualización, y por parte de FRYENDS S.A.S. Edgar William Simonds Manjarres, Representante Legal y Víctor Castellanos Fernández de Castro, Diseñador Instruccional. Dentro del orden del día se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos de las hojas de vida del equipo de virtualización, las cuales fueron aprobadas, la suscripción del FT-IIT-2635 Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación por parte del representante legal de FRYENDS S.A.S. suscrito con fecha 6/08/2026 y la entrega de los compromisos establecidos con los integrantes del equipo administrativo y de virtualización. Se recibió y aprobó el pan de trabajo general y se formalizó la entrega de la ficha maestra, contenido temático y recursos complementarios de los cursos 1 y 2 a virtualizar. Se establecieron como compromisos por parte de FRYENDS S.A.S. el adelanto de la línea gráfica y presentación del guion instruccional y de la DIAN la entrega del material de los tres (3) cursos restantes para virtualizar y la asignación al proveedor de un usuario de prueba para la plataforma Open LMS.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

FRYENDS S.A.S. aporta el certificado de paz y salvo expedido el 4 de agosto de 2026 por ÁNGEL GONZÁLEZ NORIEGA, con Tarjeta Profesional No. 130667-T, en calidad de contador del contratista, junto con certificación suscrita el 5 de agosto de 2026 por EDGAR WILLIAM SIMONDS MANJARRES, representante legal de FRYENDS S.A.S.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 5:	Incumplimiento en las fechas de entrega establecidas en Plan de Trabajo	**Responsable:**	Supervisor del Contrato Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas Contratista
Tratamiento implementado:	Durante el periodo evaluado se monitoreó el cumplimiento de las actividades correspondientes a la fase inicial del contrato, incluyendo la suscripción del acta de inicio, la formalización de los acuerdos de confidencialidad, la conformación del equipo de trabajo y la entrega del plan de trabajo, evidenciándose el cumplimiento oportuno de los compromisos previstos. A partir del plan de trabajo aprobado, se verifico el cumplimiento de los entregables acordados. Se estableció comunicación permanente con el contratista para asegurar la oportuna entrega de lo acordado.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Desarrollo de contenidos virtuales que no cumplan con los estándares técnicos definidos	**Responsable:**	Supervisor del Contrato Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas Contratista
Tratamiento implementado:	Se verificaron con contratista las especificaciones técnicas, pedagógicas y gráficas definidas en el Anexo Técnico del contrato mediante la revisión y validación de las etapas del proceso y los productos esperados. Para el período de evaluado los entregables corresponden a la línea gráfica general que se utilizará en los OVA's y la propuesta del guion instruccional, los cuales están en proceso de validación frente a los requisitos establecidos.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 7:	Incompatibilidad técnica de los contenidos virtualizados con la plataforma Open LMS	**Responsable:**	Supervisor del Contrato Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas
Tratamiento implementado:	Se adelantó la validación con el contratista de los requisitos técnicos de la plataforma Open LMS y de las herramientas autorizadas para el desarrollo de los contenidos virtuales, con el propósito de asegurar la compatibilidad de los productos a entregar. Durante el periodo reportado se revisaron con el contratista las condiciones de integración, compatibilidad y funcionamiento que deberán cumplir los contenidos virtualizados.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 8:	No acatar las normas de confidencialidad.	**Responsable:**	Supervisor del Contrato Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas
Tratamiento implementado:	Además de las cláusulas de confidencialidad señaladas en el Anexo 4 y Anexo 1, del contrato, se entregó el 06/08/2024 al contratista los documentos DIAN relacionados con el cumplimiento estricto de confidencialidad y seguridad de la información como son: MN-IIT-0072 "MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD DE		

	LA INFORMACIÓN" y el MN-IIT-0062 "MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES"). De otro lado, el 06/08/2026 fue suscrito por parte de FRYENDS S.A. el **FT-IIT-2635 de COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN**, así mismo, el contratista allega el formato individual de compromiso de confidencialidad establecido con cada uno de los integrantes del equipo administrativo y de virtualización responsables de la ejecución del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 9:	Incumplimiento total o parcial del contrato	**Responsable:**	Supervisor del Contrato Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas
Tratamiento implementado:	Se llevó a cabo el seguimiento integral al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando la ejecución de las actividades programadas, la entrega oportuna de los productos y el avance de los compromisos establecidos en el plan de trabajo y los compromisos establecidos en las Actas de reunión. Durante el periodo evaluado se concertó y aprobó el cronograma general de ejecución, se definieron fechas de entrega de productos parciales y entregables que servirán como insumo para la virtualización general de los cursos. Se establece el plan de trabajo teniendo como fecha máxima de ejecución el 15 de diciembre de 2026.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo evaluado no se evidenció la necesidad de solicitar a la Subdirección de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

N.A.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

N.A.

14. Observaciones

N.A.

En constancia, se firma en Bogotá a los 03 días del mes de septiembre de 2026.

Olga Lucía Patiño

SUPERVISOR
Olga Lucía Salazar Patiño
Gestor IV
Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	23/12/2023	10/10/2023	Versión inicial
2	11/10/2023		

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos

ACTA DE REUNIÓN CONTRATO No. 00-102-2026	**No. 001**

Fecha	06/08/2026	Hora Inicio	2:00 p.m.	Hora fin	3:30 p.m.
Tema	Suscripción acta de inicio y lineamientos generales de ejecución			Lugar	Virtual-Teams

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Entidad
1.	Olga Lucía Salazar Patiño	Supervisora Contrato	DIAN
2.	Magda Lised Triana Celis	Líder Equipo de Virtualización	DIAN
3.	Edgar William Simonds Manjarres	Representante Legal	FRYENDS S.A.S.
4.	David Ortiz Serna	Coordinador de Proyecto	FRYENDS S.A.S.
5.	Víctor Castellanos Fernández de Castro	Diseñador Instruccional	FRYENDS S.A.S.

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación de requisitos para suscripción del acta de inicio
2.	Suscripción acta de Inicio
3.	Lineamientos de ejecución y entregables
4.	Obligaciones contractuales
5.	Documentación relacionada

DESARROLLO

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la reunión convocada vía Teams entre la empresa FRYENDS S.A.S, en adelante FRYENDS, y la supervisión del Contrato No. 00-102-2026 por parte de la DIAN, que tiene como objeto el de "*Prestar servicios especializados de diseño instruccional y virtualización de contenidos de cursos asincrónicos y autodirigidos orientados a fortalecer la formación continua de los funcionarios de la DIAN.*", con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Verificación de requisitos exigidos en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y Anexo No. 4. Cláusulas Contractuales para la suscripción del acta de inicio**

De conformidad con el Anexo Técnico Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y Anexo No. 4. Cláusulas Contractuales, los requisitos para suscribir el acta de inicio son los siguientes:

- Emisión registro presupuestal
  Registro 145326 del 30 de julio de 2026.

- Aprobación de las garantías contractuales
  Garantía de cumplimiento 33-46-101073458 del 28 de julio de 2026, expedida por Seguros del Estado S.A. con los riesgos amparados según cobertura y vigencia requeridos:

Garantía	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del contrato	(30%) - $ 24.864.480	(6 meses) – 30/06/2027
Calidad del servicio	(20%) - $ 16.576.320	(6 meses) – 30/06/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	(10%) - $ 8.288.160	(+3 años) – 30/12/2029

DESARROLLO

- Presentación paz y salvo actualizado por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
  Documento expedido el 4 de agosto de 2026 por ÁNGEL GONZÁLEZ NORIEGA, con Tarjeta Profesional No. 130667-T, en calidad de contador del contratista, junto con certificación suscrita el 5 de agosto de 2026 por EDGAR WILLIAM SIMONDS MANJARRES, representante legal de FRYENDS S.A.S.

- Asignación supervisor
  Comunicación de la asignación de la supervisión del contrato a Olga Lucía Salazar Patiño, Gestor IV de la Subdirección de Escuela de Impuestos y Aduanas, expedida el 3 de agosto de 2026.

- Aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo administrativo mínimo requerido:

Equipo administrativo mínimo requerido	Verificación
Un (1) Coordinador/Líder de Proyecto. Profesional en áreas administrativas, contables, ingenierías o ciencias sociales con posgrado y dos (2) años de experiencia como coordinador de proyectos de virtualización de cursos asincrónicos para universidades y/o entidades públicas o privadas, así como en el seguimiento financiero, presupuestal y de facturación de contratos.	*Coordinador:* David Ortiz Serna *Estudios:* ingeniero Electrónico (2021), especialista en Sistemas de Información (2023) *Experiencia*: más de 5 años como líder del ciclo de vida de proyectos (seguimiento operativo, administrativo y financiero de los contratos) *Tarjeta profesional:* registro No. AN206-155563

- Verificación de la afiliación a EPS, AFP y ARL del personal dispuesto por el contratista para la gestión del contrato

  El señor David Ortiz Serna, identificado con cédula de ciudadanía No. 1036651709, fue vinculado por FRYENDS mediante contrato de prestación de servicios, bajo condiciones de autonomía técnica y administrativa, sin subordinación, dependencia o vínculo laboral.

  De conformidad con el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022 y los lineamientos vigentes de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales —UGPP—, los trabajadores independientes vinculados mediante contratos de prestación de servicios son responsables de efectuar sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, siempre que se configuren los presupuestos legales de obligatoriedad.

  En consecuencia, al no existir una relación laboral ni haberse pactado que FRYENDS S.A.S. asumiría directamente la liquidación y pago de dichos aportes, no corresponde a la empresa realizar la afiliación o el pago de salud y pensión en calidad de empleador. El contratista deberá mantener vigentes sus afiliaciones y efectuar el pago de sus aportes mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes —PILA—, sobre el ingreso base de cotización legalmente aplicable.

  Sin perjuicio de lo anterior, FRYENDS S.A.S. verificará mensualmente la afiliación y el pago oportuno de los aportes efectuados por el contratista, conservará las planillas y comprobantes correspondientes y los pondrá a disposición de la supervisión cuando sean requeridos.

  Respecto del Sistema General de Riesgos Laborales, se realizó el registro de la relación contractual ante Positiva Compañía de Seguros S.A., figurando FRYENDS S.A.S. como contratante y el señor David Ortiz Serna como trabajador independiente con contrato.

DESARROLLO

El certificado expedido por Positiva registra la afiliación en estado activo, clasificada en riesgo clase I, con fecha de inicio de cobertura del 6 de agosto de 2026 y fecha de terminación del contrato del 15 de diciembre de 2026.

De acuerdo con los artículos 2.2.4.2.2.5 y 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los contratistas se efectúa por intermedio del contratante. No obstante, cuando la actividad se encuentra clasificada en los niveles de riesgo I, II o III, el pago de la cotización corresponde al contratista independiente.

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
David Ortiz Serna	1036651709	Sura	Porvenir	Positiva

Una vez revisados los soportes documentales remitidos, se da por cumplida la verificación y se confirma el cumplimiento de los requisitos establecidos.

- **Suscripción del acta de inicio**

Verificados los requisitos en el punto anterior, se procede a realizar la suscripción del acta de inicio para lo cual se firma digitalmente el formato **FT-ADF-2085** por parte de EDGAR WILLIAM SIMONDS MANJARRES, representante legal de FRYENDS y OLGA LUCÍA SALAZAR PATIÑO, supervisora asignada por parte de la DIAN para la ejecución del contrato.

- **Lineamientos de ejecución y entregables**

Con el fin propósito de tener claridad sobre el plan de trabajo y los entregables esperados en el marco de la ejecución del contrato, de conformidad con las obligaciones pactadas y lo establecido en el **Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y Anexo No. 4. Cláusulas Contractuales;** desde la supervisión del contrato se precisan los siguientes lineamientos de ejecución a partir del recibo de los contenidos por parte de la DIAN:

Etapas / Entregables	Plazo	Formato / Condición
Planificación del curso • Plan de trabajo • Línea gráfica del curso • Diseño instruccional del curso	5 días hábiles	• Detallar fechas y actividades • Diseño visual alineado al manual de marca corporativo
Virtualización • Enlaces temporales del contenido virtualizado • Objetos virtuales	30 días calendario	• Entrega para revisión
Validación • Revisión funcional y de contenido • Realización de ajustes	15 días calendario para revisar 5 días hábiles para realizar ajustes	• Revisión funcional y de contenido por parte de la DIAN • Elaboración de ajuste por parte del contratista
Finalización • Entrega de SCORMS y OVAS para cargue en plataforma y pruebas finales • Informe del curso	Con la entrega final	• Entrega con pruebas de calidad realizadas por el contratista • Revisión funcional por parte de la DIAN • Informe acorde con formato aprobado previamente

DESARROLLO

- Al finalizar las actividades programadas, el contratista debe entregar:
    - Informe final con mínimo: objeto del contrato, objetivos, ejecución operativa, plan e trabajo, entregables (descripción, detalle, fechas de aprobación y entrega), ejecución presupuestal (facturas y fechas de pago), sugerencias y recomendaciones
    - Archivos editables y fuentes del contenido y todos los recursos creados
    - Realizar cesión de derechos a favor de la DIAN

- **Obligaciones contractuales**

Se realiza validación general de las obligaciones del contratista contenidas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas y Anexo No. 4:

    - Obligaciones y lineamientos técnicos

- Validar y virtualizar pedagógicamente los contenidos
- Desarrollar los cursos mediante metodología OVA
- Garantizar compatibilidad con Open LMS
- Cumplir estándares de accesibilidad NTC 5854 nivel AA
- Realizar pruebas de calidad que aseguren la funcionalidad de los contenidos y recursos digitales
- Atender los ajustes solicitados
- Utilizar línea gráfica de acuerdo con el manual de marcar
- Utilizar herramientas licenciadas (Articulate 360, Genially Author y Canva)
- Respetar confidencialidad y propiedad intelectual
- Participar en reuniones programadas

    - Obligaciones administrativas

- Cumplir la normativa aplicable a la contratación estatal
- Actuar con lealtad y buena fe durante toda la ejecución contractual
- Mantener las condiciones técnicas, económicas y comerciales ofertadas
- Atender oportunamente los requerimientos del supervisor
- Mantener actualizadas las garantías contractuales durante toda la vigencia del contrato
- Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución contractual
- Presentar facturación y soportes requeridos para el pago
- Realizar seguimiento técnico y financiero del contrato de forma mensual

    - Obligaciones de confidencialidad y seguridad de la información

- Custodiar y proteger la información recibida de la DIAN
- Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información durante y después de la ejecución contractual
- No divulgar, comercializar, reproducir ni transferir información de la entidad a terceros no autorizados
- Cumplir las políticas y lineamientos de seguridad de la información de la DIAN
- Reportar incidentes y riesgos de seguridad de la información
- Permitir revisiones de cumplimiento de los requisitos de seguridad de la información
- Garantizar la destrucción, devolución o eliminación segura de la información al finalizar el contrato
- Suscribir compromiso de confidencialidad y no divulgación como Empresa y con cada uno de los integrantes del equipo de trabajo

DESARROLLO

- Obligaciones para el tratamiento de datos personales

- Utilizar los datos personales únicamente para el cumplimiento del contrato
- Cumplir la Ley 1581 de 2012 y la normativa vigente sobre protección de datos
- Implementar medidas de seguridad para proteger los datos personales
- Atender consultas, reclamos, actualizaciones o supresiones de datos cuando corresponda
- No divulgar información personal sin autorización legal o expresa
- Responder frente a reclamaciones derivadas del tratamiento indebido de datos

- Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- Asistir a las capacitaciones de SST convocadas por la DIAN
- Garantizar la afiliación y pago oportuno de seguridad social y riesgos laborales del personal
- Reportar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Implementar acciones de mejora derivadas de evaluaciones de SST
- Garantizar el uso de elementos de protección personal cuando aplique
- Cumplir la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo vigente

- Obligaciones de gestión ambiental

- Priorizar medios electrónicos para evitar impresiones
- Utilizar papel ecológico cuando se requieran documentos físicos
- Optimizar uso de recursos y promover el ahorro de agua y energía
- Cumplir la normatividad ambiental y de sostenibilidad vigente y aplicable

- Obligaciones sobre propiedad intelectual

- Respetar los derechos de autor de los contenidos entregados por la DIAN
- Ceder a la DIAN los derechos patrimoniales de los Objetos Virtuales de Aprendizaje y demás desarrollos realizados dentro del contrato
- Permitir el uso, reproducción, adaptación y explotación de los contenidos por parte de la DIAN sin restricciones

- Obligaciones especiales

- Presentar cronograma general de trabajo en diez (10) días hábiles
- Presentar hojas de vida equipo de virtualización en diez (10) días hábiles
- Entregar línea gráfica, diseño instruccional y contenidos virtualizados
- Realizar pruebas de calidad
- Atender ajustes solicitados
- Brindar soporte y acompañamiento (durante los 2 meses siguientes a la entrega)
- Entregar archivos editables y recursos fuente
- Presentar informes requeridos
- Realizar seguimiento técnico y financiero mensual

- **Documentación relacionada**

Se hace entrega al contratista de la siguiente documentación contenida en la carpera compartida de OneDrive Recursos para proveedor:

- MN-ADF-0013 Manual de Contratación
- CT-ADF-0109 Cartilla de Supervisión y/o Interventoría
- MN-IIT-0072 Manual de Políticas y Lineamientos de Seguridad de la Información
- MN-IIT-0062 Manual de Protección de Datos Personales
- Manual de marca corporativo

DESARROLLO
• Logos DIAN • FT-IIT-2635 Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación

COMPROMISOS			
No.	DESCRIPCIÓN COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	Suscripción compromiso de confidencialidad	FRYENDS	Máximo 24/08/2026
2.	Cronograma de trabajo general	FRYENDS	Máximo 24/08/2026
3.	Hojas de vida y soportes equipo mínimo de virtualización	FRYENDS	Máximo 24/08/2026

Se firma en Bogotá a los seis (6) días de agosto de 2026.

Olga Lucía Salazar Patiño
Supervisora Contrato
DIAN

Magda Lised Triana Celis
Líder Equipo de Virtualización
DIAN

Edgar William Simonds Manjarres
Representante Legal
FRYENDS

David Ortiz Serna
Coordinador Proyecto
FRYENDS

Víctor Castellanos Fernández de Castro
Diseñador Instruccional
FRYENDS

ACTA DE REUNIÓN CONTRATO No. 00-102-2026	**No. 002**

Fecha	24/08/2026	Hora Inicio	3:00 p.m.	Hora fin	4:30 p.m.
Tema	Revisión compromisos, plan de trabajo y contenido cursos 1 y 2			Lugar	Virtual-Teams

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Entidad
1.	Olga Lucía Salazar Patiño	Supervisora Contrato	DIAN
2.	Magda Lised Triana Celis	Líder Equipo de Virtualización	DIAN
3.	Edgar William Simonds Manjarres	Representante Legal	FRYENDS S.A.S.
4.	Víctor Castellanos Fernández de Castro	Diseñador Instruccional	FRYENDS S.A.S.

ORDEN DEL DÍA	
1.	Equipo de virtualización
2.	Compromisos de confidencialidad
3.	Plan de trabajo general
4.	Contenido cursos 1 y 2

DESARROLLO

Siendo las 3:00 p.m. se inicia la reunión convocada vía Teams entre la empresa FRYENDS S.A.S, en adelante FRYENDS, y la supervisión del Contrato No. 00-102-2026 por parte de la DIAN, que tiene como objeto el de "*Prestar servicios especializados de diseño instruccional y virtualización de contenidos de cursos asincrónicos y autodirigidos orientados a fortalecer la formación continua de los funcionarios de la DIAN.*", con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Verificación documental requisitos equipo de virtualización

- Aprobación de hojas de vida del equipo de trabajo administrativo mínimo requerido:

Equipo administrativo mínimo requerido	Verificación
Un (1) Diseñador instruccional. Profesional o tecnólogo en cualquier área del conocimiento. Experiencia mínima de dos (2) años en la elaboración de contenidos con diseño instruccional para cursos virtuales.	Víctor Andrés Castellanos Fernández de Castro Comunicador Social y Periodista (2018) Especialista en Docencia e Investigación Universitaria (2019) Magister en Recursos Digitales Aplicados a la Educación (2023) 2 años 4 meses de experiencia como diseñador instruccional y realizador de contenidos para cursos virtuales
Un (1) Administrador plataforma LMS. Profesional o tecnólogo en ingenierías, administración, diseño, o áreas afines. Experiencia mínima de dos (2) años en administración de recursos en ambiente LMS para capacitación online.	Rodrigo Camilo Barros Romero Barrios Ingeniero Electrónico (2018) Especialista en Gerencia de Proyectos (2021) 2 años como administrador de recursos en plataforma LMS
Un (1) Diseñador/Desarrollador multimedia/audiovisual. Profesional o tecnólogo en diseño gráfico o multimedia o áreas afines. Experiencia mínima de dos (2) años en diseño gráfico vectorial, 3D,	Miguel Ángel de Jesús Pua de Vega Técnico en Producción de Televisión y Multimedia (2008) Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión (2011)

DESARROLLO	
modelado de personajes e ilustraciones, diseño de recursos multimedia (videos, podcast, gamificación).	9 años en producción audiovisual en el ámbito educativo a nivel académico y empresarial

- Verificación de la afiliación a EPS, AFP y ARL del personal dispuesto por el contratista para la gestión del contrato

  El equipo de virtualización es vinculado mediante contrato de prestación de servicios, bajo condiciones de autonomía técnica y administrativa, sin subordinación, dependencia o vínculo laboral.

  De conformidad con el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022 y los lineamientos vigentes de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales —UGPP—, los trabajadores independientes vinculados mediante contratos de prestación de servicios son responsables de efectuar sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, siempre que se configuren los presupuestos legales de obligatoriedad.

  En consecuencia, al no existir una relación laboral ni haberse pactado que FRYENDS S.A.S. asumiría directamente la liquidación y pago de dichos aportes, no corresponde a la empresa realizar la afiliación o el pago de salud y pensión en calidad de empleador. El contratista deberá mantener vigentes sus afiliaciones y efectuar el pago de sus aportes mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes —PILA—, sobre el ingreso base de cotización legalmente aplicable.

  Sin perjuicio de lo anterior, FRYENDS S.A.S. verificará mensualmente la afiliación y el pago oportuno de los aportes efectuados por el contratista, conservará las planillas y comprobantes correspondientes y los pondrá a disposición de la supervisión cuando sean requeridos.

  Respecto del Sistema General de Riesgos Laborales, se realizó el registro de la relación contractual ante Positiva Compañía de Seguros S.A., figurando FRYENDS S.A.S. como contratante y el señor David Ortiz Serna como trabajador independiente con contrato.
  El certificado expedido por Positiva registra la afiliación en estado activo, clasificada en riesgo clase I, con fecha de inicio de cobertura del 6 de agosto de 2026 y fecha de terminación del contrato del 15 de diciembre de 2026.

  De acuerdo con los artículos 2.2.4.2.2.5 y 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los contratistas se efectúa por intermedio del contratante. No obstante, cuando la actividad se encuentra clasificada en los niveles de riesgo I, II o III, el pago de la cotización corresponde al contratista independiente.

  Bajo esta modalidad el pago de aportes en seguridad y parafiscales por parte de los contratistas se lleva a cabo mes vencido por lo que el primer soporte debe ser entregado en septiembre de 2026.

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
Víctor Andrés Castellanos Fernández de Castro	1014254308	Salud Total	Porvenir	Sura
Rodrigo Camilo Barros Romero Barrios	1018464301	Sanitas	Protección	Sura
Miguel Ángel de Jesús Pua de Vega	1045671532	Sura	Protección	Sura

Una vez revisados los soportes documentales remitidos, se da por cumplida la verificación y se confirma el cumplimiento de los requisitos establecidos.

DESARROLLO

2. Suscripción compromiso de confidencialidad

Se recibe suscrito por EDGAR WILLIAM SIMONDS MANJARRES, representante legal de FRYENDS, el formato **FT-IIT-2635 Compromiso de Confidencialidad y No Divulgación** y copia de los cuatro (4) acuerdos firmados por cada uno de los integrantes del equipo de virtualización y el Coordinador de proyecto con fecha 20 de agosto de 2026.

3. Plan de trabajo general

FRYENDS hace entrega del plan de trabajo previsto para los cursos 1 y 2 con fecha de inicio 25 de agosto de 2026, a partir de la entrega de los contenidos el 24 de los corrientes. El resumen de los principales hitos corresponde a:

Producto que recibe la Entidad	Plazo del Anexo	Curso 1 · Gerentes	Curso 2 · Gestión por procesos
Propuesta de línea gráfica	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto
Plan de trabajo y cronograma	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto
Propuesta de diseño instruccional	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto
Enlaces temporales del contenido virtualizado	Mié 7 de octubre	Mié 30 de septiembre	Mié 7 de octubre
Enlaces temporales ajustados	Jue 22 de octubre	Jue 15 de octubre	Jue 22 de octubre
Paquetes SCORM cargados y probados en Open LMS	Jue 29 de octubre	Jue 22 de octubre	Jue 29 de octubre
Editables e informe de ejecución	Mar 17 de noviembre	Mar 10 de noviembre	Mar 17 de noviembre

El detalle de cada curso, la desagregación de la etapa de producción, los frentes de trabajo compartidos y la proyección de los cursos restantes hacen parte del documento anexo Cronograma por curso FRYENDS, que hace parte integral de esta acta.

4. Revisión contenidos cursos 1 y 2

Se confirma el cargue en la carpeta compartida con FRYENDS de la ficha maestra, contenido académico y recursos complementarios de los siguientes cursos:

No. PIC	Nombre	I/H	Población
85	Formación Institucional para Gerentes	12	Servidore del nivel directivo
54	Modelo de gestión por procesos en la DIAN	24	Todos los servidores

COMPROMISOS

No.	DESCRIPCIÓN COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1.	Entrega de los contenidos de los cursos restantes	DIAN	Máximo 2/09/2026
2.	Asignación de usuario en la plataforma OPEN LMS para los cursos 1 y 2	DIAN	Máximo 11/09/2026

Se firma en Bogotá a los veinticuatro (24) días de agosto de 2026.

Olga Lucía Salazar Patiño
Supervisora Contrato
DIAN

Magda Lised Triana Celis
Líder Equipo de Virtualización
DIAN

Edgar William Simonds Manjarres
Representante Legal
FRYENDS

Víctor Castellanos Fernández de Castro
Diseñador Instruccional
FRYENDS

FRYENDS S.A.S.

CRONOGRAMA ESPECÍFICO POR CURSO

Cursos 1 y 2 — etapas, hitos y fechas de entrega
Diseño instruccional y virtualización de contenidos

Unidad Administrativa Especial
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN

Referencia	Detalle
Proceso	IMC-00-024-2026
Contrato	00-102-2026
Contratista	FRYENDS S.A.S.
Curso 1	Formación institucional para gerentes DIAN · Actividad PIC 0085
Curso 2	Modelo de gestión por procesos en la DIAN · Actividad PIC 0054
Herramienta de autoría	Genially Author · SCORM 1.2 · Open LMS
Entrega de contenidos	Lunes 24 de agosto de 2026
Inicio del cómputo	Martes 25 de agosto de 2026
Cierre proyectado	Martes 17 de noviembre de 2026
Versión	v01 — 31 de agosto de 2026

1. Objeto

Este documento presenta el cronograma específico por etapas e hitos de cada uno de los dos primeros cursos del contrato, con la proyección estimada de las fechas de finalización y entrega de cada etapa, en atención a la solicitud de la supervisión.

Atendiendo el requerimiento de optimizar los tiempos de ejecución, ambos cursos se virtualizan de manera simultánea: comparten equipo, plantilla maestra y las mismas instancias de revisión. Por esa razón sus calendarios coinciden. No obstante, se presentan por separado para permitir el seguimiento independiente de cada producto.

> **Cómputo del término inicial**
>
> Los contenidos temáticos de ambos cursos fueron entregados por la supervisión el lunes 24 de agosto de 2026. El cómputo de los cinco (5) días hábiles previstos en las condiciones de entrega del Anexo No. 1 corre desde el martes 25 de agosto de 2026.
>
> En consecuencia, la presentación de la línea gráfica, el plan de trabajo, el cronograma y la propuesta de diseño instruccional de cada curso vence el lunes 31 de agosto de 2026. Las fechas de las etapas posteriores se calculan a partir de allí, sobre días hábiles del calendario oficial colombiano, considerando los festivos del 12 de octubre, el 2 de noviembre y el 16 de noviembre de 2026.

2. Resumen de entregas a la UAE DIAN

Productos que recibe la Entidad, con el plazo previsto en el Anexo No. 1 y la fecha objetivo de FRYENDS para cada curso.

Producto que recibe la Entidad	Plazo del Anexo	Curso 1 · Gerentes	Curso 2 · Gestión por procesos
Propuesta de línea gráfica	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto
Plan de trabajo y cronograma	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto
Propuesta de diseño instruccional	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto
Enlaces temporales del contenido virtualizado	Mié 7 de octubre	Mié 30 de septiembre	Mié 7 de octubre
Enlaces temporales ajustados	Jue 22 de octubre	Jue 15 de octubre	Jue 22 de octubre
Paquetes SCORM cargados y probados en Open LMS	Jue 29 de octubre	Jue 22 de octubre	Jue 29 de octubre
Editables e informe de ejecución	Mar 17 de noviembre	Mar 10 de noviembre	Mar 17 de noviembre

> **Naturaleza de las fechas objetivo**
>
> Las fechas objetivo están sujetas a la complejidad y al volumen del contenido temático de cada curso. En ningún caso la entrega excederá el plazo de treinta (30) días calendario previsto en el Anexo No. 1 para la etapa de producción; podrá adelantarse cuando las condiciones de producción lo permitan.
>
> El Curso 1 proyecta una entrega anticipada de siete días calendario: cuenta con la mitad de la intensidad horaria, un módulo menos, no contempla instrumento evaluativo y sus unidades presentan menor densidad normativa.

3. Curso 1 · Formación institucional para gerentes DIAN

Dato	Detalle
Actividad PIC	No. 0085
Intensidad	12 horas
Estructura	Módulo 0 en video y ocho módulos de contenido, con 25 unidades
Productos SCORM	Ocho paquetes SCORM 1.2
Evaluación	No contempla evaluación de conocimientos

Etapa	Hito	Plazo del Anexo	Fecha objetivo	Responsable
E0	Entrega de los contenidos temáticos	Lun 24 de agosto	Cumplido	Supervisión
E1	Propuesta de línea gráfica	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto	FRYENDS
E2	Plan de trabajo, cronograma y diseño instruccional	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto	FRYENDS
E3	Aprobación de la propuesta	Lun 7 de septiembre	—	UAE DIAN
E4	Producción y entrega de enlaces temporales	Mié 7 de octubre	Mié 30 de septiembre	FRYENDS
E5	Observaciones consolidadas	Jue 15 de octubre	—	UAE DIAN
E6	Ajustes y nueva entrega de enlaces	Jue 22 de octubre	Jue 15 de octubre	FRYENDS
E7	SCORM finales, cargue y prueba en Open LMS	Jue 29 de octubre	Jue 22 de octubre	FRYENDS
E8	Revisión funcional del curso	Vie 13 de noviembre	—	UAE DIAN
E9	Entrega de editables e informe de ejecución	Mar 17 de noviembre	Mar 10 de noviembre	FRYENDS
E10	Acompañamiento en la implementación	Dos meses desde el recibo	—	FRYENDS

Desagregación de la etapa E4 · producción

Frente de trabajo	Período	Cierre
Guiones de producción de los ocho módulos	8 – 15 de septiembre	Mar 15 de septiembre
Plantilla maestra y plantillas de patrones en Genially	8 – 14 de septiembre	Lun 14 de septiembre
Aprobación de la voz y grabación de audio	8 – 25 de septiembre	Vie 25 de septiembre
Producción de piezas gráficas e ilustraciones	15 – 25 de septiembre	Vie 25 de septiembre

Frente de trabajo	Período	Cierre
Montaje de los ocho objetos en Genially	16 – 25 de septiembre	Vie 25 de septiembre
Subtitulado y transcripciones	23 – 28 de septiembre	Lun 28 de septiembre
Control de calidad funcional y accesibilidad AA	24 – 29 de septiembre	Mar 29 de septiembre

4. Curso 2 · Modelo de gestión por procesos en la DIAN

Dato	Detalle
Actividad PIC	No. 0054
Intensidad	24 horas
Estructura	Módulo 0 en video y nueve módulos de contenido, con 29 unidades
Productos SCORM	Nueve paquetes SCORM 1.2
Evaluación	Prueba de entrada y de salida como secciones del curso en la plataforma

Etapa	Hito	Plazo del Anexo	Fecha objetivo	Responsable
E0	Entrega de los contenidos temáticos	Lun 24 de agosto	Cumplido	Supervisión
E1	Propuesta de línea gráfica	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto	FRYENDS
E2	Plan de trabajo, cronograma y diseño instruccional	Lun 31 de agosto	Lun 31 de agosto	FRYENDS
E3	Aprobación de la propuesta	Lun 7 de septiembre	—	UAE DIAN
E4	Producción y entrega de enlaces temporales	Mié 7 de octubre	Mié 7 de octubre	FRYENDS
E5	Observaciones consolidadas	Jue 15 de octubre	—	UAE DIAN
E6	Ajustes y nueva entrega de enlaces	Jue 22 de octubre	Jue 22 de octubre	FRYENDS
E7	SCORM finales, cargue y prueba en Open LMS	Jue 29 de octubre	Jue 29 de octubre	FRYENDS
E8	Revisión funcional del curso	Vie 13 de noviembre	—	UAE DIAN
E9	Entrega de editables e informe de ejecución	Mar 17 de noviembre	Mar 17 de noviembre	FRYENDS
E10	Acompañamiento en la implementación	Dos meses desde el recibo	—	FRYENDS

Desagregación de la etapa E4 · producción

Frente de trabajo	Período	Cierre
Guiones de producción de los nueve módulos	8 – 18 de septiembre	Vie 18 de septiembre
Plantilla maestra y plantillas de patrones en Genially	8 – 14 de septiembre	Lun 14 de septiembre
Aprobación de la voz y grabación de audio	8 – 25 de septiembre	Vie 25 de septiembre
Producción de piezas gráficas e ilustraciones	15 de septiembre – 2 de octubre	Vie 2 de octubre

Frente de trabajo	Período	Cierre
Montaje de los nueve objetos en Genially	17 de septiembre – 2 de octubre	Vie 2 de octubre
Subtitulado y transcripciones	28 de septiembre – 2 de octubre	Vie 2 de octubre
Control de calidad funcional y accesibilidad AA	1 – 6 de octubre	Mar 6 de octubre

5. Frentes de trabajo compartidos

Al ejecutarse los dos cursos de forma simultánea, los siguientes frentes operan de manera transversal sobre ambos productos. Su calendario explica la distribución del esfuerzo dentro de la etapa E4.

Frente	Alcance	Duración	Período
Diseño instruccional	Análisis del contenido, arquitectura de módulos y unidades, guion de producción pantalla por pantalla de los diecisiete módulos.	13 días	26 de agosto – 18 de septiembre
Línea gráfica	Sistema visual conforme al Manual Corporativo de Marca: paleta institucional, familia tipográfica Nunito Sans, plantilla de pantalla y estilos de componente.	4 días	26 – 31 de agosto
Diseño visual	Plantillas de los nueve patrones de interacción, piezas gráficas, infografías e ilustraciones, y montaje de los objetos en Genially.	18 días	8 de septiembre – 2 de octubre
Producción sonora	Muestra y aprobación de la voz, grabación y edición de los videos de apertura y de los podcast de cierre, subtitulado y transcripciones.	14 días	8 – 25 de septiembre
Control de calidad	Verificación funcional del contenido y de los recursos, y verificación de accesibilidad NTC 5854 nivel AA módulo a módulo.	4 días	1 – 6 de octubre
Administración LMS	Empaquetado SCORM, cargue y prueba en el entorno de Open LMS de la Entidad.	5 días	23 – 29 de octubre

Secuencia crítica de la producción

La plantilla maestra y las plantillas de los nueve patrones de interacción se construyen antes de iniciar cualquier montaje y deben quedar cerradas el 14 de septiembre.

A partir de ese punto la producción de los diecisiete objetos consiste en duplicar plantillas y reemplazar contenido. Esta secuencia es la que hace viable el montaje de ambos cursos dentro de los treinta días calendario de la etapa E4.

6. Proyección de los cursos restantes

El contrato comprende noventa y seis (96) horas de virtualización. Los cursos 1 y 2 suman treinta y seis (36) horas, de modo que quedan sesenta (60) horas por virtualizar en los cursos siguientes.

La supervisión ha indicado que los contenidos temáticos de esos cursos se entregarán una vez concluida la producción de los dos primeros. Dado que el ciclo de cada curso corre a partir de la entrega efectiva de sus contenidos, conforme a la obligación 8.2.6, resulta necesario dejar constancia de la fecha límite de recepción compatible con el plazo de ejecución del contrato.

Escenario de ejecución	Duración del ciclo	Recepción límite	Cierre proyectado
Ciclo ordinario, con los plazos aplicados a los cursos 1 y 2	84 días calendario	23 de septiembre	15 de diciembre
Ciclo reducido, con entrega anticipada de enlaces temporales y aprobaciones de tres días hábiles	62 días calendario	13 de octubre	15 de diciembre

Propuesta para los cursos restantes

FRYENDS propone aplicar el ciclo reducido a partir del tercer curso. La reducción se obtiene por dos vías: la entrega de los enlaces temporales antes del vencimiento del plazo de treinta días calendario, aprovechando que la plantilla maestra y las plantillas de los patrones de interacción ya estarán construidas y aprobadas; y la reducción de los términos de aprobación de la Entidad de cinco a tres días hábiles en las etapas E3, E5 y E7.

Con ese esquema, los contenidos temáticos de los cursos restantes pueden recibirse hasta el 13 de octubre de 2026 y completarse dentro del plazo de ejecución. Los contenidos que se reciban con posterioridad a esa fecha no alcanzarían a ejecutarse antes del 15 de diciembre de 2026.

Trabajo en paralelo. Los cursos restantes no requieren esperar la finalización de los dos primeros. A partir de la entrega de sus contenidos, las etapas E1 y E2 de un nuevo curso pueden desarrollarse mientras los cursos anteriores se encuentran en revisión de la Entidad, ya que corresponden a frentes de trabajo distintos. Esta simultaneidad es la que permite absorber las sesenta horas restantes dentro del plazo disponible.

7. Insumos requeridos de la UAE DIAN

Insumo	Fecha requerida	Etapa que condiciona
Manual Corporativo de Marca de la UAE DIAN	Inmediata (Ya recibida)	E1 · Línea gráfica
Designación de los expertos temáticos por curso	Antes del 1 de septiembre	E3 · Aprobación
Aprobación de línea gráfica y diseño instruccional	7 de septiembre	E4 · Producción
Definición de la voz institucional o aprobación de la muestra	14 de septiembre	E4 · Producción sonora
Contenido de la unidad «Sistemas de información» del Curso 1	14 de septiembre	E4 · Guiones

Insumo	Fecha requerida	Etapa que condiciona
Acceso al entorno de pruebas de Open LMS	Antes del 23 de octubre	E7 · Cargue
Observaciones consolidadas sobre enlaces temporales	15 de octubre	E6 · Ajustes
Carpeta virtual para el almacenamiento de editables	Antes del 29 de octubre	E9 · Entrega
Formato del informe de ejecución por curso	Antes del 16 de noviembre	E9 · Entrega

Margen frente al plazo contractual

El cierre de ambos productos se proyecta para el 17 de noviembre de 2026, veintiocho (28) días antes del vencimiento del plazo de ejecución del 15 de diciembre de 2026.

Las fechas de las etapas E4 en adelante se desplazan en igual medida ante cualquier variación en las fechas de aprobación de las etapas E3, E5 y E8, o en la entrega de los insumos relacionados en este numeral.